

**ACTA N° 36**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 2009.**

En Fuente del Maestre, 10 de agosto de 2009.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por la Sra. Alcaldesa accidental Dña. Antonia Álvarez Sánchez y los Tenientes de Alcalde D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luis Morgado Zambrano. Con la asistencia de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Asistidos de la Secretaria Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las catorce horas, la Junta de Gobierno Local pasó a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar algún reparo al acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de agosto, y no formulándose observación alguna, queda aprobada por unanimidad.

**EXPEDIENTES DE INFRACCIÓN URBANÍSTICA (resolución).**

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **09/09** de infracción urbanística seguido contra **D. Eduardo Cuéllar García (34776368T)**, con domicilio en Calle Buensuceso, 49, por ejecución de vivienda en Finca el Moral, polígono 37, parcela 173, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad con el informe técnico emitido por el Arquitecto Municipal. Se estima la revisión de valoración hecha por el interesado calificando las obras realizadas como una infracción leve e imponiéndole la sanción de **600 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **02/09** de infracción urbanística seguido contra **D. José Luís Sánchez López (34777394Q)**, con domicilio en Calle Cura, 46, por ejecución de nave sencilla en Camino de Becerra, s/n, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **1.300,32 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

Vista la propuesta de Resolución al expediente número **10/09** de infracción urbanística seguido contra **D. Pedro Morgado López**, con domicilio en Calle Ciudad Jardín, 33, por ejecución en un 25% de vivienda unifamiliar asilada en Finca Canchales, polígono 38, parcela 88, sin licencia municipal de obras, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad resolver dicho expediente de conformidad a la citada propuesta, según la cual la sanción impuesta es de **1.589,28 €**, debiendo notificar al infractor el contenido de este acuerdo, con indicación de los recursos que puedan interponerse.

### **APORBACIÓN DE GASTOS**

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **120 €** para indemnizar a **D. Iván Hernández Gutiérrez (8879206X)**, por los daños sufridos en su vehículo matrícula 5447DWJ al colisionar con una valla propiedad de este Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **1.700 €** en concepto de subvención para la edición de 2.800 revistas del Cristo 2009.

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por cuantía de **500 €** para colaborar con la Plataforma Ciudadana “Refinería No” en la organización del Festival de Música que se celebrará el próximo 22 de agosto.

### **INSTANCIAS VARIAS**

**D. Fernando Gordillo García (80015769B)**, con domicilio en Calle Eras, 39. Visto el informe de la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una placa de vado permanente en Calle Farol, 8, previo pago de la tasa correspondiente.

**D. Alfonso Cabañas Guerrero (08345277A)** con domicilio en Calle Diego de la Cruz, 1, la Junta de Gobierno Local, previo informe favorable de la Policía Local, acuerda concederle la baja en el impuesto de entrada de vehículos en Calle Zafra, s/n, al haber quedado inutilizada para la entrada de automóviles.

**D. Francisco Sánchez Barrios (8797337K)**

**EXPEDIENTE DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL**

**D. Alfonso Cabañas Guerrero (08345277A)**, con domicilio en Calle Diego de la Cruz 1, en relación con el expediente de responsabilidad patrimonial 2/08, La Administración no puede ser responsable de los males que causen los vecinos, ya que en ningún momento el Ayuntamiento tiene constancia de haber retirado por limpieza o reparación la reja de alcantarilla y la policía tampoco tuvo constancia de su retirada cuando realizó inspección ocular.

Aún así, el lugar donde sucedió el hecho en cuestión no es acerado, ni tampoco calle habilitado para los peatones, como así se refleja en el informe emitido por el Aparejador